

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Nº Expediente: 300/2024/00035

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UN LABORATORIO INCLUSIVO DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA Y PROGRAMA DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR (CIEC) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

De conformidad con el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, la Dirección General de Economía tiene asignada la competencia de la promoción económica y desarrollo empresarial, junto con el impulso del tejido empresarial madrileño a través de la realización de actuaciones dirigidas al desarrollo de sectores productivos estratégicos y al impulso de la innovación empresarial, así como el fomento del respeto al principio de desarrollo sostenible en el sector empresarial madrileño.

En relación con ello, una de las principales líneas de actividad es favorecer el desarrollo de algunos sectores de actividad que han sido considerados prioritarios por su valor estratégico, por su peso económico y por su implantación en la Ciudad. Desde la Dirección General de Economía, se está promoviendo un conjunto de clústeres de iniciativas económicas y de ecosistemas sectoriales y de buenas prácticas asociadas a ellos, para alcanzar un desarrollo local basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Uno de los sectores considerados como estratégico para la competitividad y el desarrollo sostenible es el de la economía circular, estimándose su capacidad para generar nuevas empresas y empleo de calidad y un ecosistema que permite un claro arraigo al nivel local.

Para la creación de este ecosistema de iniciativas, entidades y agentes, y la necesaria participación y sensibilización ciudadana, se consideró oportuno la creación de una infraestructura municipal específica, denominada Centro de Innovación en Economía Circular (CIEC). Para ello se ha puesto en marcha equipamiento de formación para el empleo, situado en el distrito de Vicálvaro en Calle del Prat, 59 Madrid CP 28032, en el que se desarrollan un amplio conjunto de actividades, que le posicionan como un referente en materia de innovación y desarrollo empresarial y del ecosistema de empresas y agentes de la economía circular en la ciudad de Madrid. Uno de los elementos más reseñables del CIEC es el laboratorio de soluciones basadas en la naturaleza, que será el espacio que articule la participación ciudadana en las actividades del CIEC.

Según lo establecido en el artículo 116, "Expediente de contratación: iniciación y contenido", de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, donde se recoge que en los contratos de servicios se debe incluir un informe de insuficiencia de medios. Por ello, a continuación, se exponen los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios personales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

Se hace necesaria la contratación externa del trabajo debido a la insuficiencia de recursos humanos con la especialización requerida para la realización de este trabajo en la plantilla de la Dirección General de Economía. Además, hay que significar que este proyecto tiene una vigencia temporal limitada (30 meses), por lo que no se considera oportuno, en el actual marco administrativo, la creación de nuevos puestos de trabajo.

La gestión de un laboratorio inclusivo de soluciones basadas en la naturaleza y un programa de acciones de participación ciudadana en el Centro de Innovación en Economía Circular requiere la puesta en servicio de un amplio conjunto de actividades de gran especialización. Consiste en líneas de trabajo muy diversas entre las que cabe destacar: la gestión de un laboratorio de naturación urbana y mantenimiento y la monitorización de los datos, el impulso de un nodo de conocimiento sobre soluciones basadas en la naturaleza además del conjunto de acciones de participación ciudadana, incluidos talleres de sensibilización, experiencias de compostaje con la comunidad vecinal, talleres técnicos y comunidades de aprendizaje y webinars y otras actividades de formación.

Así, el contrato precisa del siguiente personal especializado para el desempeño de sus actividades:

- Coordinador que tendrá un alto conocimiento del sector en materia de gerencia verde y soluciones basadas en la naturaleza. Asume la responsabilidad del diseño y gestión del laboratorio, las actividades que en él se desarrollen y de los equipos humanos implicados en ello; asimismo de la coordinación institucional y de la interlocución con el Ayto. Madrid y de la supervisión de los procesos de participación ciudadana a desarrollar con el vecindario próximo al CIEC
- Dos técnicos asesores especializados en actividades y programas de dinamización y participación ciudadana con un enfoque de inclusión social. Serán responsables de los programas de dinamización, formación y sensibilización en torno a la sostenibilidad, la economía circular y las soluciones basadas en la naturaleza con la participación activa de los diversos colectivos ciudadanos.
- Personal de jardinería y mantenimiento del espacio del laboratorio de soluciones basadas en la naturaleza, responsable del mantenimiento de la planta de reciclaje; de la instalación destinada a la elaboración de compost; del invernadero de semillas; de los bancales destinados huerto

urbano, banales y mesas de cultivo destinadas a cubiertas verdes, así como del resto del espacio ajardinado de la parcela.

En definitiva, debido a la experiencia y conocimientos especializados requeridos por los trabajos y actividades objeto del contrato y la insuficiencia de medios propios con los niveles de conocimiento requeridos, se ha considerado oportuno y conveniente acometer estos trabajos mediante medios externos, ya que, de lo contrario, sería necesaria una ampliación y especialización de los medios personales con que cuenta la Administración municipal, resultando más eficiente para los intereses municipales, la contratación de empresas especializadas.

Firmado electrónicamente
David Bustos Tapetado
Subdirector General de Análisis Socioeconómicos